GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-17-GDEBA-MTRAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 21 de Enero de 2025

Referencia: EX-2025-00651761-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el EX-2025-00651761-GDEBA-DSTECMTRAGP por el cual tramitó la limitación de Alejandro Osvaldo BLANCO como Director Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial, la aceptación de renuncia de Fausto Federico CHINI como Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público y la designación de Alejandro Osvaldo BLANCO en el cargo de Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público y de Cristián Maximiliano VAZQUEZ en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que se impulsó la limitación de Alejandro Osvaldo BLANCO como Director Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial, dispuesta por RESO-2022-129-GDEBA-MTRAGP y la aceptación de renuncia de Fausto Federico CHINI como Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público dispuesto por RESO-2024-46-GDEBA-MTRAGP; asimismo, se propicia la designación de Alejandro Osvaldo BLANCO en el cargo de Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores de Transporte Público y de Cristián Maximiliano VAZQUEZ en el cargo de Director Provincial de Fiscalización y Control de

Tránsito y la Seguridad Vial, mediante nota obrante a ordenes 8;

Que las medidas en cuestión corresponden tengan vigencia a partir del 1° de enero de 2025;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos de la Secretaría General certificó que Alejandro Osvaldo BLANCO y Fausto Federico CHINI no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución, orden 11;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, órdenes 39 y 43;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Por ello,

EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 1° de enero de 2025, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 4161/96, a Alejandro Osvaldo BLANCO (DNI N° 13.933.555, Clase 1960), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Director Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial, dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, para el que fuera designado por la RESO-2022-129-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Transporte Terrestre, Dirección Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público, a partir del día 1° de enero de 2025, con ajuste a lo normado en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto Nº 4161/96, la renuncia presentada por de Fausto Federico CHINI (DNI N° 29.307.898, Clase 1982), al cargo de Planta Permanente sin Estabilidad - Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores del Transporte Público, para el que fuera designado por la RESO-2024-46-GDEBA-MTRAGP.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 1° de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Alejandro Osvaldo BLANCO (DNI N° 13.933.555, Clase 1960), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Aptitud Psicofísica para Conductores de Transporte Público, dependiente de la Subsecretaría de Transporte Terrestre.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, a partir del 1° de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Cristián Maximiliano VAZQUEZ (DNI N° 29.489.341, Clase 1982), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Director Provincial de Fiscalización y Control de Tránsito y la Seguridad Vial dependiente de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 5°. Requerir a Fausto Federico CHINI (DNI N° 29.307.898, Clase 1982), que, en el plazo de treinta (30) días hábiles, cumplimente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 899/18.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by MARINUCCI Martin Fabio
Date: 2025.01.21 12:36:29 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Martín Fabio Marinucci
Ministro
Ministerio de Transporte

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.21 12:36:30 -03'00'